



Consejo Superior de Estadística

Dictamen sobre el proyecto de la operación estadística Encuesta de Fecundidad 2017

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística del día 16 de marzo de 2017, el Instituto Nacional de Estadística presentó el proyecto de la operación estadística Encuesta de Fecundidad 2017, desde el punto de vista de su oportunidad y su calidad técnica. La exposición presencial fue llevada a cabo por el Subdirector General de Estadísticas Sociodemográficas del Instituto Nacional de Estadística.

El proyecto ha sido informado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales y la Fundación ONCE.

La Comisión, sobre la base de los informes presentados, valora favorablemente la elaboración de este proyecto, cuyo objetivo general es identificar los factores determinantes de la fecundidad actual, reciente y esperada. Asimismo, proporcionará información sobre los cambios en las estructuras familiares, las relaciones de pareja/hijos y su influencia sobre la fecundidad de las poblaciones, lo que va a ayudar a la elaboración de previsiones y proyecciones de población.

Con esta operación se pretende ahondar en el conocimiento de las motivaciones y circunstancias que determinan la fecundidad en España en este momento, lo que es especialmente relevante ya que el debate sobre los desafíos demográficos está plenamente integrado en la agenda pública.

Dado que han transcurrido 18 años desde la anterior Encuesta de Fecundidad del INE, la Comisión Permanente valora muy positivamente la realización de esta operación, ya que desde entonces se han producido variaciones sustanciales en la evolución de las variables sociodemográficas.

Con respecto a la última encuesta realizada en 1999, la Comisión desea resaltar las mejoras sustanciales en el diseño de la nueva operación. Tal es el caso de la incorporación de los hombres a la muestra, la inclusión de las trayectorias educativas y laborales y la introducción de las nuevas dinámicas sociales y demográficas.

Asimismo, se valora favorablemente el rigor metodológico de la propuesta, dado que la mayoría de las preguntas proceden de encuestas realizadas en el pasado o de fuentes contrastadas internacionalmente.

Por último, la Comisión considera muy conveniente la inclusión de preguntas que recogen percepciones y actitudes que resultan muy adecuadas a la hora de abordar esta realidad social.

La Comisión muestra su posición favorable para la elaboración de esta operación estadística, si bien desea dejar constancia de las siguientes recomendaciones:

- Relacionado con el diseño muestral y la recogida de la información:
 - Sería recomendable que en la selección de las dos muestras independientes se diera cierta proporcionalidad entre las mujeres y los hombres seleccionados y la tipología de hogares definida en la Encuesta Continua de Hogares. Con ello se evitarían posibles sesgos en los resultados finales, además de proporcionar una visión de la fecundidad en función de las modalidades de convivencia.
 - Podría valorarse la realización de análisis de los resultados obtenidos atendiendo al método de recogida utilizado (CAWI – cuestionario autocumplimentado por internet, CATI – entrevista telefónica y CAPI – entrevista personal) para determinar si el canal de respuesta influye en los resultados.

- En lo que respecta a las variables de estudio y de clasificación:
 - En aras de una mayor claridad, convendría revisar las categorías propuestas para las variables “Relación con la actividad económica” y “Situación profesional”.

Del mismo modo, podrían aclararse algunos conceptos utilizados. A modo de ejemplo, precisar que varios hogares pueden convivir en la misma vivienda, sustituir “labores del hogar” por “tareas domésticas no remuneradas”, “negocios” por “trabajo”, “quehaceres domésticos” por “tareas domésticas”, no citar “guarderías” y/o “escuelas infantiles” como si fueran servicios distintos o bien diferenciar el “cuidado de los hijos” en sí mismo de lo que es otro tipo de formación.

- Sería deseable incorporar el peso y la talla de los padres y el peso de los hijos al nacer en el estudio. Con ello se podría analizar por un lado la obesidad de los adultos y, por otro, contrastar la información proporcionada por los registros de nacimientos.
- Relacionado con el contenido del cuestionario:
 - La Comisión anima a simplificar alguno de sus apartados, si es posible, buscando así la reducción de carga al informante.
 - En las preguntas con varias categorías en las que pueda haber más de una posible respuesta, se sugiere especificar si se debe marcar la opción principal o se admite la respuesta múltiple. Asimismo, en este tipo de preguntas convendría respetar el mismo orden de categorías en preguntas similares.
 - Convendría ampliar las explicaciones en algunas categorías de respuesta. Así, se podrían añadir algunos ejemplos (excedencia, reducción de jornada) que acompañen a la alternativa “algún permiso parental no remunerado” en las preguntas h.8 y h.11, o incluir a los hombres en el enunciado de la afirmación 10.3.6 sustituyendo “madre” por “progenitor”
 - Del mismo modo, podría revisarse la redacción sobre las formas en que debería ser incentivada la natalidad (ceñir las escuelas infantiles a los menores

de 3 años, especificar la periodicidad de las asignaciones y sustituir el término “guardería” por “escuelas infantiles” o “servicio de atención”) y añadir la categoría “Convicciones religiosas o morales” a las modalidades sobre el uso de métodos anticonceptivos.

- Relacionado con el tratamiento de la discapacidad en la encuesta, se sugiere recoger en el estudio la presencia de personas con discapacidad y/o dependencia de cara a obtener una visión concreta de la fecundidad en el colectivo de personas con discapacidad comparable con el resto de la población. Ello contribuiría a reforzar la posición del estado español en cuanto al cumplimiento de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

En concreto, sería deseable recabar esta información en los sujetos informantes y miembros del hogar, en sus antecedentes familiares y en las personas que no forman parte del hogar a través de la inclusión de sendas preguntas en los bloques respectivos (1. Hogar, 4. Entorno familiar, 5. Relaciones de pareja y 6. Hijos).

Además, se formulan las siguientes propuestas concretas:

- Garantizar que todos los canales de recogida de la encuesta sean accesibles para personas con discapacidad, o bien habilitar alternativas accesibles. En este sentido, la Fundación ONCE se ofrece para orientar a la unidad responsable de la operación.
- Incluir los antecedentes o presencia de trastornos genéticos que originan enfermedad o discapacidad o el temor a que el hijo nazca con discapacidad entre los motivos por los que se ha retrasado el embarazo y las razones por las que no se deseaba el embarazo, tanto en el cuestionario femenino como en el cuestionario masculino (bloque 7. Fecundidad).

Del mismo modo, sería deseable incluir la discapacidad entre los motivos por los que no se desea tener más hijos o por los que se ha retrasado la edad ideal para tener el primer hijo, en ambos cuestionarios.

- Indagar sobre la existencia de consentimiento previo en los casos de esterilización, con el fin de detectar situaciones de esterilizaciones no consentidas realizadas a personas con discapacidad, tanto en el cuestionario femenino como en el masculino.
- Recabar la opinión de los entrevistados sobre la adopción de niños y niñas con discapacidades y sobre la paternidad/maternidad de progenitores con discapacidad (bloque 10. Valores, orientaciones y actitudes).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, reunida el 6 de junio de 2017 con los asistentes que se relacionan en el Anexo, acuerda emitir por unanimidad dictamen favorable sobre el proyecto de la operación estadística Encuesta de Fecundidad 2017, responsabilidad del Instituto Nacional De Estadística.

ANEXO: Relación de miembros de la Comisión Permanente asistentes a la sesión de 6 de junio de 2017.

Presidente de la Comisión Permanente:

D. Gregorio Izquierdo Llanes
Presidente del Instituto Nacional de Estadística

Consejeros de la Comisión Permanente:

D. ^a Mónica Fernández Muñoz
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

D. Alfonso Codes Calatrava
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

D. David Villaverde Page
Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

D. Alejandro Rubio González
Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

D. Carlos Martín Urriza
Confederación Sindical de Comisiones Obreras

D.^a Paloma Blanco Ramos
Confederación Española de Organizaciones Empresariales

D. José María Serrano Sanz
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

D.^a Pilar Villarino Villarino
Fundación ONCE

D. Ildefonso Villán Criado
Consejo General del Poder Judicial

Secretario de la Comisión Permanente:

D. Antonio Salcedo Galiano
Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística